



Resolución Directoral

N° 00283-2024-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 19 de junio de 2024

VISTOS: El Informe 00252-2024-ENSFJMA/DG-DA de fecha 11 de junio del 2024, emitido por la Dirección Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una Institución pública de Educación Superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, brinda formación profesional en Educación Artística y Arte, especializada para docentes y artistas en la especialidad de folklore con menciones en danza y música, permitiendo que la población estudiantil pueda contar con experiencias extracurriculares que les permita potenciar sus conocimientos, propios de su desarrollo profesional;

Que, el 08 de junio de cada año, se celebra el aniversario institucional de creación de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Que, el día 05 de junio del presente año, se llevó a cabo la ceremonia central por el 75° Aniversario institucional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, para la cual se contó con la prestigiosa participación de estudiantes, egresados y docentes en la entonación del Himno Nacional interpretado en Quechua demostrando el patriotismo y los valores de la nación peruana.

Que, con documento del visto, la dirección académica, considera importante reconocer a estos grandes educadores y artistas en la especialidad Música, que demostraron su profesionalismo a través de su compromiso y dedicación en la ceremonia central por el 75° aniversario institucional a través de la entonación del Himno Nacional en Quechua, realzando la actividad protocolar, por ende, solicita autorizar mediante Resolución Directoral el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a los integrantes que entonaron el Himno Nacional en Quechua.

EXPEDIENTE: DA2024-INT-0037804

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3E85BA





Que, con Informe N° 00278-2024-ENSFJMA/DG, de fecha 18 de junio del 2024, la Dirección General de acuerdo a lo informado por la Dirección Académica, se dispone, se expida la resolución directoral que autoriza el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a los integrantes que entonaron el Himno Nacional en Quechua, el día 05 de Junio del presente año, en la ceremonia central por el 75° Aniversario Institucional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas

Estando a lo visado por Secretaría General y la Dirección Académica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292 y modificatorias, Ley N° 30230, Ley Universitaria que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **RECONOCER** y **FELICITAR** a los integrantes que entonaron el Himno Nacional en Quechua, el día 05 de Junio del presente año, en la ceremonia central por el 75° Aniversario Institucional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, según detalle a continuación:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARRERA	MENCION	INSTRUMENTO	CONDICION
1	Rubén Antonio Arroyo Purizaga	Educación Artística	Música	Percusión	Egresado
2	Marcos Manuel Bustamante Alarcón	Educación Artística	Música	Quena	Estudiante
3	Fernando Miguel Rojas Jara	Educación Artística	Música	Guitarra	Docente
4	Alejandro Niels Guillén Hernández	Artista Profesional	Música	Canto	Egresado
5	Milagros Fernanda Llanco Orosco	Educación Artística	Música	Canto	Estudiante
6	Luis Ricardo Coronado Enríquez	Educación Artística	Música	Percusión	Estudiante
7	Amador Ccala Machaca	Docente	Música	Piano	Docente

ARTICULO 2° DISPONER que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal Institucional, se notifique a los interesados e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas
[Firma]
M^g ANA DEL SOCORRO POLO VASQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: DA2024-INT-0037804

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3E85BA

